

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN , se solicita aclarar según el 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA 2.2.1.1. g) CONSTANCIA DE NO ENDEUDAMIENTO (CON FECHA NO MENOR DE 2 DIAS ANTES DE LA PRESENTACION DE OFERTA) EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO GENERADOR DE RECURSOS (DGR) del COEDE (SOLO DE HABER TENIDO O TENER CAFETERIA EN EL COEDE). Según lo señalado solicitamos aclarar lo referente a (SOLO DE HABER TENIDO O TENER CAFETERIA EN EL COEDE) en vista de que mi representada ha venido prestando el servicio como CONSECIONARIO, pero a la fecha no existe NINGUN CONTRATO FIRMADO, así mismo no contamos con ninguna CAFETERIA en el COEDE, les pedimos señalar con qué tipo de documento la entidad puede afirmar o negar la posición de alguna CAFETERIA por parte de algún postor, es decir que documento avalara a la entidad para CALIFICAR O DESCALIFICAR sobre este punto.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.1 Literal: A **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara a su consulta que, en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA 2.2.1.1. g) de las bases administrativas se solicita la constancia de no endeudamiento (con fecha no menor de 2 días antes de la presentación de oferta) emitida por el Departamento Generador de Recursos (DGR) del COEDE (solo de haber tenido o tener cafetería en el COEDE); Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas en el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la LCE y RLCE. Cabe indicar que el término cafetería se refiere a la instalación donde se brinda el servicio de conseción, situación que puede determinarse con informes del DGR y otros documentos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN , se solicita aclarar según el 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA 2.2.1.1. g) CONSTANCIA DE NO ENDEUDAMIENTO (CON FECHA NO MENOR DE 2 DIAS ANTES DE LA PRESENTACION DE OFERTA) EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO GENERADOR DE RECURSOS (DGR) del COEDE (SOLO DE HABER TENIDO O TENER CAFETERIA EN EL COEDE). Según lo señalado solicitamos aclarar lo referente a (SOLO DE HABER TENIDO O TENER CAFETERIA EN EL COEDE) en vista de que mi representada ha venido prestando el servicio como CONSECIONARIO, pero a la fecha no existe NINGUN CONTRATO FIRMADO, así mismo no contamos con ninguna CAFETERIA en el COEDE, les pedimos señalar con qué tipo de documento la entidad puede afirmar o negar la posición de alguna CAFETERIA por parte de algún postor, es decir que documento avalara a la entidad para CALIFICAR O DESCALIFICAR sobre este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: 1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara a su observación que, en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA 2.2.1.1. g) de las bases administrativas se solicita la constancia de no endeudamiento (con fecha no menor de 2 días antes de la presentación de oferta) emitida por el Departamento Generador de Recursos (DGR) del COEDE (solo de haber tenido o tener cafetería en el COEDE); Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas en el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la LCE y RLCE. Cabe indicar que el término cafetería se refiere a la instalación donde se brinda el servicio de conseción, situación que puede determinarse con informes del DGR y otros documentos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEGÚN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 FINALIDAD PIUBLICA, la entidad manifiesta que su presupuesto según el Decreto Supremo N°002-2023-de, 10 febrero 2023 es de 12 NUEVOS SOLES, motivo por el cual solicitamos aclarar los siguientes puntos:

Nuestra empresa ha encontrado que el presupuesto de 12.00 nuevos soles se encuentra muy por debajo de la sumatoria de los precios referenciales del mercado actualmente, según lo solicita la entidad en los gramajes de las paginas 23,24,25,26 de la presente Adjudicación Simplificada, por lo cual indicamos y SERA MOTIVO DE DESCARGO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES que lo SOLICITADO POR LA ENTIDAD es TOTALMENTE desproporcional a los costos del mercado actual, esta situación va en contra de los principios de LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE POSTORES, por lo que solicitamos que la entidad señale claramente y demuestre LOS ESTUDIOS DE MERCADO QUE ARROJAN LOS COSTOS que han permitido que la entidad llegue a esa conclusión, cabe señalar que en el resumen ejecutivo del presente proceso no indica que empresas han indicado que los costos actuales lleven como conclusión el requerimiento desproporcional a 12.00 nuevos soles. Cabe señalar que actos de esta naturaleza solo crean suspicacias en cuanto algun tipo de direccionamiento, o LIMITAR LA LIBRE CONCURRENCIA, por ser de transparencia, solicitamos que la entidad JUSTIFIQUE o en su defecto regularice sus cuadros de requerimientos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria y el órgano encargado de las contrataciones aclara su consulta, que el estudio mercado realizado son precios referenciales actualizados emitidos por empresas con experiencia el cual se indica la pluralidad de postores para el dicho servicio Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la LCE y RLCE. además, El reglamento de la Ley de Contrataciones no considera al Valor Estimado como una información que debe ser publicada, por consiguiente, no se puede mostrar en esta etapa del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SEGÚN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 FINALIDAD PIUBLICA, la entidad manifiesta que su presupuesto según el Decreto Supremo N°002-2023-de, 10 febrero 2023 es de 12 NUEVOS SOLES, motivo por el cual solicitamos aclarar los siguientes puntos:

Nuestra empresa ha encontrado que el presupuesto de 12.00 nuevos soles se encuentra muy por debajo de la sumatoria de los precios referenciales del mercado actualmente, según lo solicita la entidad en los gramajes de las paginas 23,24,25,26 de la presente Adjudicación Simplificada, por lo cual indicamos y SERA MOTIVO DE DESCARGO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES que lo SOLICITADO POR LA ENTIDAD es TOTALMENTE desproporcional a los costos del mercado actual, esta situación va en contra de los principios de LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE POSTORES, por lo que solicitamos que la entidad señale claramente y demuestre LOS ESTUDIOS DE MERCADO QUE ARROJAN LOS COSTOS que han permitido que la entidad llegue a esa conclusión, cabe señalar que en el resumen ejecutivo del presente proceso no indica que empresas han indicado que los costos actuales lleven como conclusión el requerimiento desproporcional a 12.00 nuevos soles. Cabe señalar que actos de esta naturaleza solo crean suspicacias en cuanto algun tipo de direccionamiento, o LIMITAR LA LIBRE CONCURRENCIA, por ser de transparencia, solicitamos que la entidad JUSTIFIQUE o en su defecto regularice sus cuadros de requerimientos.

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria y el organo encargado de las contrataciones no acoge la Observación, indicando que el estudio mercado realizado son precios referenciales actualizados emitidos por empresas con experiencia el cual se indica la pluraliad de postores para el dicho servicio Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la LCE y RLCE. además, El reglamento de la Ley de Contrataciones no considera al Valor Estimado como una información que debe ser publicada, por consiguiente, no se puede mostrar en esta etapa del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SEGÚN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 5.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO 5.2.1 LUGAR SEGÚN EL TEXTO ¿Asi mismo, se precisa que por el uso de los ambientes de lñas cafeterías el postor ganador abonara una merced conductiva mensual (pago de servicios básicos y mantenimiento de la instalación¿, respecto a este puntio solicitamos ACLARAR DE MANERA DETALLADA:

Cual será el costo de la merced conductiva

En caso la entidad indique que será de acuerdo a la proporcionalidad de comensales, como es que la entidad determinara el consumo de servicios básicos ya que las cafeterías del COEDE no cuentan con medidores de agua y luz. Cuando se firmara el contrato por el uso de los ambientes.

Asi mismo a que se refieren con literal MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION de ser el caso que la entidad realice el mantenimiento, solicitamos se nos señale cada cuanto se llevara a cabo el mantenimiento, en que consistirá el mantenimiento, que departamento o entidad será la responsable del ,mantenimiento, como se hara entrega del área para la concesión, cabe señalar que durante el año 2023 la entidad no ha realizado ningún tipo de mantenimiento en los comedores de las Escuelas de INFANTERIA , CABALLERIA e INTELIGENCIA., así mismo señalar si la visita a las instalaciones será un requisito obligatorio o no.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y el DGR del COEDE aclara la consulta, se realizará la modificación a las bases en los Términos de Referencia 5.2 Lugar y Plazo de prestación del servicio; 5.2.1 LUGAR, en el segundo acápite dira: "Asimismo, se precisa que por el uso de los ambientes de las cafeterias el postor ganador abonará una merced conductiva mensual, la cual será: ITEM 1 - ESC ART - S/. 1,100.00; ITEM 2 - ESC COM - S/. 1,200.00; ITEM 3 ESC INTG S/.1,000.00 e ITEM 4 ESC INT S/. 800.00 (pago de servicios básicos y mantenimiento de las instalación), asimismo firmará un contrato con el departamento de Generador de Recursos por el ambiente (Firma que se realizará en los plazos establecidos por el OGRE-EP)". Los demás detalles solicitados se establecerán en el contrato firmado entre la concesionaria y el DGR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificaran las bases al momento de integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SEGÚN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 5.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO 5.2.1 LUGAR SEGÚN EL TEXTO ¿Asi mismo, se precisa que por el uso de los ambientes de lñas cafeterías el postor ganador abonara una merced conductiva mensual (pago de servicios básicos y mantenimiento de la instalación¿, respecto a este puntio solicitamos ACLARAR DE MANERA DETALLADA:

Cual será el costo de la merced conductiva

En caso la entidad indique que será de acuerdo a la proporcionalidad de comensales, como es que la entidad determinara el consumo de servicios básicos ya que las cafeterías del COEDE no cuentan con medidores de agua y luz. Cuando se firmara el contrato por el uso de los ambientes.

Asi mismo a que se refieren con literal MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION de ser el caso que la entidad realice el mantenimiento, solicitamos se nos señale cada cuanto se llevara a cabo el mantenimiento, en que consistirá el mantenimiento, que departamento o entidad será la responsable del ,mantenimiento, como se hara entrega del área para la concesión, cabe señalar que durante el año 2023 la entidad no ha realizado ningún tipo de mantenimiento en los comedores de las Escuelas de INFANTERIA , CABALLERIA e INTELIGENCIA., así mismo señalar si la visita a las instalaciones será un requisito obligatorio o no.

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y el DGR del COEDE ACOGE parcialmente su observación, se realizará la modificación a las bases en los Términos de Referencia 5.2 Lugar y Plazo de prestación del servicio; 5.2.1 LUGAR, en el segundo acápite dira: "Asimismo, se precisa que por el uso de los ambientes de las cafeterías el postor ganador abonará una merced conductiva mensual, la cual será: ITEM 1 - ESC ART - S/. 1,100.00; ITEM 2 - ESC COM - S/. 1,200.00; ITEM 3 ESC INTG S/.1,000.00 e ITEM 4 ESC INT S/. 800.00 (pago de servicios básicos y mantenimiento de las instalaciones), asimismo firmará un contrato con el departamento de Generador de Recursos por el ambiente (Firma que se realizará en los plazos establecidos por el OGRE-EP)". Los demás detalles solicitados se establecerán en el contrato firmado entre la concesionaria y el DGR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificaran las bases al momento de integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SEGÚN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 5.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO 5.2.1 LUGAR La entidad manifiesta lo siguiente literalmente ¿EL CONSECIONARIO AL TERMINO DE SU CONTRATO DEBERA DEJAR LAS INSTALACIONES EN BUENAS CONDICIONES DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA; ASI MISMO SE COMPROMETERA A PINTAR DICHAS INSTALACIONES QUE SERA PROPORCIONADO POR EL COEDE¿ Al respecto solicitamos a la entidad lo siguiente:

1. Las instalaciones deberán ser entregadas en óptimas condiciones: AGUA, ENERGIA ELECTRICA; ASI MISMO SE COMPROMETERA A PINTAR DICHAS INSTALACIONES QUE SERA PROPORCIONADAS.
2. QUE DEPARTAMENTO , ORGANO O AREA SETRA LA RESPONSABLE DE ENTREGAR ESTOS AMBIENTES, SOLICITAMOS SE ACLARA ESTA INFORMACION, ASI MISMO QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS AMBIENTES EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SU EMPLEO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta, en los terminos de referencia que, en el numeral 3.1 5.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO de las bases administrativas indica "El servicio se brindará en ambientes especialmente adecuados..", . este término será corregido por "El servicio se brindará en ambientes especialmente adecuados y en buen funcionamiento de sus servicios básicos y ubicado en las instalaciones....., el cuál será entregado por el Departamento Generador de Recursos del COEDE"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SEGÚN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 5.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO 5.2.1 LUGAR La entidad manifiesta lo siguiente literalmente ¿EL CONSECIONARIO AL TERMINO DE SU CONTRATO DEBERA DEJAR LAS INSTALACIONES EN BUENAS CONDICIONES DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA; ASI MISMO SE COMPROMETERA A PINTAR DICHAS INSTALACIONES QUE SERA PROPORCIONADO POR EL COEDE¿
Al respecto solicitamos a la entidad lo siguiente:

1. Las instalaciones deberán ser entregadas en óptimas condiciones: AGUA, ENERGIA ELECTRICA; ASI MISMO SE COMPROMETERA A PINTAR DICHAS INSTALACIONES QUE SERA PROPORCIONADAS.
2. QUE DEPARTAMENTO , ORGANO O AREA SETRA LA RESPONSABLE DE ENTREGAR ESTOS AMBIENTES, SOLICITAMOS SE ACLARA ESTA INFORMACION, ASI MISMO QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS AMBIENTES EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SU EMPLEO.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE parcialmente su observación, en los terminos de referencia que, en el numeral 3.1 5.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO de las bases administrativas indica "El servicio se brindará en ambientes especialmente adecuados.", . este término será corregido por "El servicio se brindará en ambientes especialmente adecuados y en buen funcionamiento de sus servicios básicos y ubicado en las instalaciones....., el cuál será entregado por el Departamento Generador de Recursos del COEDE"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican las bases al momento de integrarlas

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SEGÚN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 5.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO 5.2.1 LUGAR Solicitamos a la entidad se aclara a los postores de: EN CASO DE QUE EL COEDE (ENTIDAD) NO ENTREGUE LAS AREAS CORRESPONDIENTE EN OPTIMAS CONDICIONES , CUAL SERIA LAS ACCIONES A ADOPTAR TANTO POR LA ENTIDAD COMO POR EL ADJUDICATARIO, en vista de que un local en malas condiciones no puede ser utilizado para brindar el servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara su consulta a lo solicitado en los términos de referencia que, para las controversias que surjan en la ejecución del contrato, así como para el incumplimiento de alguna de las partes de sus obligaciones, el contrato, la ley de contrataciones y su reglamento indican el procedimiento a seguir

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SEGÚN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 5.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO 5.2.1 LUGAR Solicitamos a la entidad se aclara a los postores de: EN CASO DE QUE EL COEDE (ENTIDAD) NO ENTREGUE LAS AREAS CORRESPONDIENTE EN OPTIMAS CONDICIONES , CUAL SERIA LAS ACCIONES A ADOPTAR TANTO POR LA ENTIDAD COMO POR EL ADJUDICATARIO, en vista de que un local en malas condiciones no puede ser utilizado para brindar el servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que la observación fue absuelta en la respuesta de la consulta precedente (9)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SOBRE EL CAPITULO III 7.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR:

Solicitamos a la entidad nos señale fácticamente como ha logrado obtener los cálculos correspondientes a los promedios de K/calorías diarias, en viista que el presupuesto institucional no cubriría los gastos de sus requerimientos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara su consulta, de las bases y términos de referencia que, en el numeral 7.2 recursos a ser provistos por el proveedor, los promedios de calorías que debe consumir el personal militar esta en base a directivas institucionales emitidas por el Servicio de Intendencia del Ejército, información que puede solicitarla por transparencia o directamente a la Entidad en su calidad de contratista, este no es la etapa del procedimiento de selección para publicar esa información

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SOBRE EL CAPITULO III 7.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR:

Solicitamos a la entidad nos señale fácticamente como ha logrado obtener los cálculos correspondientes a los promedios de K/calorías diarias, en viista que el presupuesto institucional no cubriría los gastos de sus requerimientos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 7.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que la observación fue absuelta en la respuesta de la consulta precedente (11)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SEGÚN LO SEÑALADO EN LA PAGINA 28: EL CONTRATISTA DEBERA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE MENU MENSUAL, EL MENU MEJORADO QUE SERA SERVIDO DE MANERA OBLIGATORIA UNA VEZ AL MES EL CUAL DEBERA INCLUIR DOS VARIEDADES DE PLATOS, CON SU RESPECTIVA ENTRADA, REFRESCO, FRUTA Y POSTRE, respecto a lo señalado indicamos a la entidad y los órganos competentes que este termino CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES al ser un factor limitante a los postores, pues estos costos no están previstos en los cálculos según el objeto de la contratación, puesto que es el objeto de la contratación es CONTRATAR UN SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN CONDICIONES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DEL PERSONAL, EN TAL SENTIDO el objeto no es el MEJORMIENTO del servicio de alimentación ya que esto sería competencia de otro tipo de presupuesto, POR LO TANTO EXIGIMOS A LA ENTIDAD omita el párrafo por contravenir los principios de TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 7.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta indicando que, prevalece lo solicitado en las bases y términos de referencia Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la LCE y RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

SEGÚN LO SEÑALADO EN LA PAGINA 28: EL CONTRATISTA DEBERA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE MENU MENSUAL, EL MENU MEJORADO QUE SERA SERVIDO DE MANERA OBLIGATORIA UNA VEZ AL MES EL CUAL DEBERA INCLUIR DOS VARIEDADES DE PLATOS, CON SU RESPECTIVA ENTRADA, REFRESCO, FRUTA Y POSTRE, respecto a lo señalado indicamos a la entidad y los órganos competentes que este termino CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES al ser un factor limitante a los postores, pues estos costos no están previstos en los cálculos según el objeto de la contratación, puesto que es el objeto de la contratación es CONTRATAR UN SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN CONDICIONES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DEL PERSONAL, EN TAL SENTIDO el objeto no es el MEJORMIENTO del servicio de alimentación ya que esto sería competencia de otro tipo de presupuesto, POR LO TANTO EXIGIMOS A LA ENTIDAD omita el párrafo por contravenir los principios de TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 7.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la observación, indicando que prevalece lo solicitado en las bases y términos de referencia Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la LCE y RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

SEGÚN LO SEÑALADO EN LA PAGINA 28: EL CONTRATISTA DEBERA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE MENU MENSUAL, EL MENU MEJORADO QUE SERA SERVIDO DE MANERA OBLIGATORIA UNA VEZ AL MES EL CUAL DEBERA INCLUIR DOS VARIEDADES DE PLATOS, CON SU RESPECTIVA ENTRADA, REFRESCO, FRUTA Y POSTRE, respecto a lo señalado indicamos a la entidad y los órganos competentes que este termino CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES al ser un factor limitante a los postores, pues estos costos no están previstos en los cálculos según el objeto de la contratación, puesto que es el objeto de la contratación es CONTRATAR UN SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN CONDICIONES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DEL PERSONAL, EN TAL SENTIDO el objeto no es el MEJORMIENTO del servicio de alimentación ya que esto sería competencia de otro tipo de presupuesto, POR LO TANTO EXIGIMOS A LA ENTIDAD omita el párrafo por contravenir los principios de TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 7.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el area usuaria NO ACOGE la observación, indicando que prevalece lo solicitado en las bases y términos de referencia Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la LCE y RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SEGÚN EL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

B.1

LA ENTIDAD SOLICITA 15 MESAS Y 75 SILLAS POR LO CUAL INDICAMOS LO SIGUIENTE, este requerimiento no corresponde al objeto de la convocatoria puesto que este material debe ser brindado por la entidad. EN CASO LA ENTIDAD PERSISTA CON ESTO INDICAR SU SUSTENTO TECNICO Y LEGAL PARA ELLO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el area usuaria aclara la consulta, indicando que de acuerdo al articulo 49.2 b) Capacidad técnica y profesional, se considera el equipamiento estratégico necesario para el cumplimiento del servicio; ante esto la entidad ha determinado que las mesas y sillas cumplen con las condiciones para ser consideradas equipamiento estratégico, por consiguiente, pasible de ser solicitada por nuestra entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código : 20604170487	Fecha de envío : 29/11/2024
Nombre o Razón social : CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 20:55:55

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

SEGÚN EL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION
B.1

LA ENTIDAD SOLICITA 15 MESAS Y 75 SILLAS POR LO CUAL INDICAMOS LO SIGUIENTE, este requerimiento no corresponde al objeto de la convocatoria puesto que este material debe ser brindado por la entidad. EN CASO LA ENTIDAD PERSISTA CON ESTO INDICAR SU SUSTENTO TECNICO Y LEGAL PARA ELLO

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el area usuaria NO ACOGE

la observacion, indicando que de acuerdo al articulo 49.2 b) Capacidad técnica y profesional, se considera el equipamiento estratégico necesario para el cumplimiento del servicio; ante esto la entidad ha determinado que las mesas y sillas cumplen con las condiciones para ser consideradas equipamiento estratégico, por consiguiente, pasible de ser solicitada por nuestra entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Según el punto C experiencia del postor en la especialidad la entidad indica: SE CONSIDERARAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA RESTAURANTES (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS), PREPARACION DE DIETAS, AL RESPECTO DE ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA ENTIDAD AMPLIAR LA EXPERIENCIA A LA VENTA DE COMIDAS EN GENERAL, O SERVICIOS DE ALIMENTACION Y A FINES, ASI MISMO QUEREMOS SEÑALAR QUE LA FINALIDAD DE LA CONTRATACION NO ES PARA RESTAURANTE, SINO PARA UNA CONCESIÓN.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta, indicando que se ampliará los servicios similares a lo siguiente: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA RESTAURANTES (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS), PREPARACIÓN DE DIETAS, VENTA DE COMIDAS EN GENERAL Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrar las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:55

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Según el punto C experiencia del postor en la especificidad la entidad indica: SE CONSIDERARAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA RESTAURANTES (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS), PREPARACION DE DIETAS, AL RESPECTO DE ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA ENTIDAD AMPLIAR LA EXPERIENCIA A LA VENTA DE COMIDAS EN GENERAL, O SERVICIOS DE ALIMENTACION Y A FINES, ASI MISMO QUEREMOS SEÑALAR QUE LA FINALIDAD DE LA CONTRATACION NO ES PARA RESTAURANTE, SINO PARA UNA CONCESIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE parcialmente la observacion, indicando que se ampliará los servicios similares a lo siguiente: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA RESTAURANTES (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS), PREPARACIÓN DE DIETAS, VENTA DE COMIDAS EN GENERAL Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrar

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:03:27

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SE NOS EXPLIQUE CUAL SERA EL FLUJOGRAMA DE PAGOS, CUANTO SERA EL TIEMPO DE DEMORA PARA EL PAGO EL CUAL DEBERA ESTAR CONTEMPLADO DENTRO DE LOS PLAZOS QUE EXIGE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta indicando que, el flujograma de pagos es un documento de gestión interna que no se presenta en esta etapa del procedimiento de selección, cabe indicar, que esta entidad cumplirá con los plazos que indica la Ley y su Reglamento de contrataciones para el pago a los concesionarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:03:27

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SE NOS EXPLIQUE CUAL SERA EL FLUJOGRAMA DE PAGOS, CUANTO SERA EL TIEMPO DE DEMORA PARA EL PAGO EL CUAL DEBERA ESTAR CONTEMPLADO DENTRO DE LOS PLAZOS QUE EXIGE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que la observación fue absuelta en la respuesta de la consulta precedente (20)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:03:27

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

SE SOLICITA A LA ENTIDAD ENTREGUE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE DESARATIZACION, DESINFECCION, FUMIGACION QUE SE ENCUENTREN AL DIA VISADAS POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE RECIBIR EL AMBIENTE CON LAS CONDICIONES MINIMAS EXIGIBLES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta indicando que la información o documentos será de responsabilidad de las áreas correspondientes para su entrega al postor ganador de acuerdo a las directivas institucionales, dentro del marco normativo de la LCE Y RLCE. Por consiguiente será en esa etapa donde se exigirá y entregará la información y documentos que indiquen nuestras directivas, además se indica que se preste atención a lo que indica los Términos de Referencia en el punto 10.b que indica "el contratista deberá hacerse cargo de la fumigación, desratización y desinfección, asimismo....."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:03:27

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

SE SOLICITA A LA ENTIDAD ENTREGUE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE DESARATIZACION, DESINFECCION, FUMIGACION QUE SE ENCUENTREN AL DIA VISADAS POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE RECIBIR EL AMBIENTE CON LAS CONDICIONES MINIMAS EXIGIBLES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que la observación fue absuelta en la respuesta de la consulta precedente (22)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:03:27

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

SEÑORES QUEREMOS SEÑALAR QUE ES NECESARIO QUE LA ENTIDAD ENTREGUE UN AMBIENTE PARA LA COCINA QUE CUMPLE CON LOS ESTADARES MINIMOS, ESTOS ESTEN OPERATIVOS Y EN LAS MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO, ASI MISMO SOLICITAMOS SE NOS ENTREGUE UN AMBIENTE COMO ALMACEN, QUE LA COCINA CUENTE CON UN PUNTO DE GAS OPERATIVO PARA EL EMPLEO DE LAS DOS COCINAS INDUSTRIALES QUE SOLICITAN, UNA CAMPANA EXTRACTORA DE AIRE, Y AMBIENTES LIBRES DE PLAGAS, CON FIDUCIA ELECTRICA EN BUENAS CONDICIONES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta indicando que, dentro de las bases, en el requerimiento del área usuaria 5.2 .1 LUGAR indica que se podrá realizar la visita a la instalación donde se prestará el servicio en el COEDE, indicando los horarios y el responsable de atenderlos; en su visita podrá observar estas instalaciones y verificar el cumplimiento de sus requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:03:27

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

SEÑORES QUEREMOS SEÑALAR QUE ES NECESARIO QUE LA ENTIDAD ENTREGUE UN AMBIENTE PARA LA COCINA QUE CUMPLE CON LOS ESTADARES MINIMOS, ESTOS ESTEN OPERATIVOS Y EN LAS MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO, ASI MISMO SOLICITAMOS SE NOS ENTREGUE UN AMBIENTE COMO ALMACEN, QUE LA COCINA CUENTE CON UN PUNTO DE GAS OPERATIVO PARA EL EMPLEO DE LAS DOS COCINAS INDUSTRIALES QUE SOLICITAN, UNA CAMPANA EXTRACTORA DE AIRE, Y AMBIENTES LIBRES DE PLAGAS, CON FIDIO ELECTRICO EN BUENAS CONDICIONES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que la observación fue absuelta en la respuesta de la consulta precedente (24)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UE 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:03:27

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SE NOS BRINDE INFORMACION DE MANERA DETALLADA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS COMO COCINAS Y ALMACEN, INFORMANDO SOBRE EL METRAJE Y LAS CARACTERISCIAS DE LOS AMBIENTES, LOS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON LA NTP COMO AMBIENTES PARA EL SERVICIO DE

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta indicando que dentro de las bases, en el requerimiento del área usuaria 5.2.1 LUGAR indica que se podrá realizar la visita a la instalación donde se prestará el servicio en el COEDE, indicando los horarios y el responsable de atenderlos; la información de detalle solicitada podrá obtenerla en su visita, la cuál es voluntaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-EP/UO 0750-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES DEL COEDE (DICIEMBRE 2024/ ENERO- AGOSTO 2025) COEDE-PP 0135

Ruc/código :	20604170487	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:03:27

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SE NOS BRINDE INFORMACION DE MANERA DETALLADA DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS COMO COCINAS Y ALMACEN, INFORMANDO SOBRE EL METRAJE Y LAS CARACTERISCIAS DE LOS AMBIENTES, LOS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON LA NTP (NORMA TECNICA PERUANA) COMO AMBIENTES PARA EL SERVICIO DE CONSECION

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que la observación fue absuelta en la respuesta de la consulta precedente (26)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null